



REPÚBLICA DEL PERÚ

*Resolución Jefatural No. 307-91-AGN/J*

Lima, 28 OCT. 1991

**CONSIDERANDO :**

Que, por Resolución Jefatural No. 306-91-AGN/J, se aprobó un Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Ingresos Propios para atender compromisos institucionales;

Que es necesario ampliar el Calendario correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre para cumplir con los objetivos y metas trazadas;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, y de Administración; y

De conformidad con lo establecido en los artículo 50 y 52 de la Ley No. 25294 - Presupuesto del Sector Público para 1991 Decreto Supremo No. 013-90-JUS y la Resolución Ministerial No. 703-90-JUS.

**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero.**- APROBAR en vía de regularización la Ampliación del Calendario de Compromisos del ejercicio presupuestal 1991 del Archivo General de la Nación, conforme el siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN
F.F.	:	INGRESOS PROPIOS

ASIGNACION GENERICA	AGOSTO	SETIEMBRE
02.00 BIENES	S/. 570.00	420.00
03.00 SERVICIOS	1,185.00	1,400.00

**Artículo Segundo.**- Transcribir la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe  
del Archivo General de la Nación